

DECRETO ALCALDICIO N° 1308  
AUTORIZA MODIFICACIÓN QUE INDICA  
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 MAY 2024

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1173 de fecha 24.04.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), denominada "**Adquisición e Instalación de señaléticas con nombres de calles, para diversos sectores de la comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Diego Morales S., Ingeniero Constructor SECPLA; Cristian Donoso M., Arquitecto SECPLA; Franco Faundez S., Arquitecto DOM, y Daniela Faune L., Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 625 de fecha 07.05.2024 de la Directora SEPCLA, en el marco de la licitación "**ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICA CON NOMBRES DE CALLE PARA DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE REQUINOA**", ID 3656-98-LE24, que indica que el día 03.05.2024, se realiza visita a terreno de carácter obligatorio, indicada en el punto N°11 de las Bases Administrativas Especiales, en dónde los futuros oferentes solicitan aclarar la planimetría, indicando la cantidad de señaléticas existentes que deben ser reemplazadas y la cantidad de señalética que no existe y que debe ser instalas, además de la corrección del FORMATO N°3. Estos puntos técnicos serán aclarados antes de la apertura de la licitación:

a) Planimetría:

Se corrige simbología: Se indica que del total de 65 señaléticas que deben ser provistas e instaladas, 48 son señaléticas existente que deben ser reemplazadas y las restantes 17 señaléticas deben ser instaladas sin considerar retiro de una preexistente.

b) Formato N°3 – Presupuesto Detallado por Partidas:

En el Ítem "1.1 Retiro de señalética existente y demolición de poyos de hormigón", se corrige la cantidad de veces que se considera la ejecución de esta partida. Se rebaja cantidad de 65 a 48 (refiriéndose a la cantidad de casos en los que es necesario considerar el retiro de señalética preexistente).

Por lo anterior, tengo a bien a solicitar a Ud., autorización de modificación de acuerdo a lo señalado anteriormente en el presente documento. Sumado a lo anterior, tengo a bien a solicitar a Ud., modificación del calendario de la licitación de acuerdo al siguiente detalle, y recalendarización de las garantías solicitadas.

Fecha de Publicación: 29-04-2024 11:27:22

Fecha inicio de preguntas: 29-04-2024 12:00:00

Fecha final de preguntas: 09-05-2024 10:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 13-05-2024 13:00:00

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 15-05-2024 15:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 15-05-2024 15:00:00

Fecha de Adjudicación: 17-06-2024 15:00:00

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, se aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N°089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°435/2024 de fecha 17.04.2024.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** modificación de acuerdo a lo indicado anteriormente en el punto que precede:

a) Planimetría:

Se corrige simbología: Se indica que del total de 65 señaléticas que deben ser provistas e instaladas, 48 son señaléticas existente que deben ser reemplazadas y las restantes 17 señaléticas deben ser instaladas sin considerar retiro de una preexistente.

b) Formato N°3 – Presupuesto Detallado por Partidas:

En el ítem “1.1 Retiro de señalética existente y demolición de poyos de hormigón”, se corrige la cantidad de veces que se considera la ejecución de esta partida. Se rebaja cantidad de 65 a 48 (refiriéndose a la cantidad de casos en los que es necesario considerar el retiro de señalética preexistente).

c) Se adjunta Formato N°3 y planimetría modificada.

**MODIFIQUESE** calendario de la licitación de acuerdo al siguiente detalle, y recalendarización de las garantías solicitadas.

Fecha de Publicación: 29-04-2024 11:27:22  
Fecha inicio de preguntas: 29-04-2024 12:00:00  
Fecha final de preguntas: 09-05-2024 10:00:00  
Fecha de publicación de respuestas: 13-05-2024 13:00:00  
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 15-05-2024 15:00:00  
Fecha de acto de apertura técnica: 15-05-2024 15:00:00  
Fecha de Adjudicación: 17-06-2024 15:00:00

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WAVM/LGE/CAB/MIRS/DJ/MS/dffl.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. Obras Municipales (1)